



**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021
ACTA NUMERO DIECIOCHO DE LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO CAMPECHE, CELEBRADA
EL DIA 5 DE ABRIL DEL AÑO 2019.**

En la Ciudad de Tenabo, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 09:00 horas con 24 minutos del Día viernes 5 de abril del año 2019. En la sala de Cabildo que ocupa el H. Ayuntamiento; Ubicado en la calle 19 s/n entre calles 8 y 10 Colonia centro, se reunieron los integrantes de Cabildo del Municipio de Tenabo, con la finalidad de llevar a cabo la séptima sesión ordinaria del período 2018- 2021. Sujetándose a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Pase de lista. -----

Segundo: Declaración de quorum legal. -----

Tercero: Lectura y aprobación del acta anterior. -----

Cuarto: aprobación del convenio de coordinación en gasto público por concepto de anticipo de participaciones entre la secretaría de Finanzas del poder ejecutivo del Estado y el H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, 2018-2021 -----

Quinto: Aprobación del dictamen relativo a iniciativa para reformar el artículo 4º de la constitución política del Estado y el artículo 5º de la ley orgánica de los Municipios del Estado, para crear el Municipio de Seybaplaya. Resolutivo aprobado en sesión celebrada el 28 de febrero de 2019 -----

Sexto: probación del dictamen relativo a iniciativa para reformar el artículo 4º de la constitución política del Estado de Campeche y el artículo 5º de la ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche, para crear el Municipio de Dzitbalché y desaparecer la sección Municipal de Dzitbalché. Resolutivo aprobado en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2019 -----

Séptimo: Asuntos Generales. -----

Octavo: Clausura de la sesión. -----

Primero: pase de lista.

Iniciando con la sesión, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, se dirige a los respetables regidores, saludando y agradeciendo su valiosa presencia para el desarrollo de la séptima sesión ordinaria de cabildo. Seguidamente cede la palabra al profesor. Cécil Damián Narváez Kú, secretario del H. Ayuntamiento para realizar el pase de lista.

Estando presentes las distinguidas personalidades:



- C. María del Carmen Uc Canul, Presidente Municipal.
- C. Darlinda Isabel Mijangos Moo. Síndico de Hacienda.
- C. Henry Arsenio Poot Moo, Síndico Jurídico.
- C. Carlos José Pacheco Camal, regidor de parques y Jardines.
- C. Gabriela Uc Ku, regidor de seguridad pública.
- C. Mauricio Uicab Tuyub, regidor de atención a ciudadanos, campesinos, pueblos y comisarías.
- C. Martha Elena Cen Ramírez, regidor de mercados, bares, cantinas y panteones.
- C. Manuel Antonio Can Hau, regidor de agua potable, alumbrado público y calles.
- C. Marco Antonio Poot Chan, regidor de mantenimiento, conservación de edificios públicos y arqueológicos.
- C. Brenda Adelaida Moo Chan, regidor de protección al medio ambiente, salud y ecología.
- C. Profr. Erick de la Cruz Euan Caamal, regidor de cultura, deportes y turismo.

Segundo: Instalación de quorum legal.

Contando con la totalidad de Quorum, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, declara abierta, la séptima sesión ordinaria de Cabildo, siendo las 09:00 horas con 24 minutos del día viernes 5 de abril del 2019, haciendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

Tercero: Lectura y aprobación del acta anterior.

Continuando con el desarrollo de la orden del día, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita escuchar en voz del secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Cécil Damián Narváez Kú, la lectura del acta anterior y posteriormente la aprobación.

Una vez desarrollada la lectura del acta, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita se proceda a la Aprobación de la misma.

Los que estén de acuerdo en aprobar la lectura del acta, favor de manifestarlo levantando la mano.

Acuerdo. Aprobado por Unanimidad. -----

Cuarto: aprobación del convenio de coordinación en gasto público por concepto de anticipo de participaciones entre la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del Estado y el H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo 2018-2021

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, los artículos 3, 4 y 102 fracciones I y II de la constitución política del estado y 1, 3,5, fracción XI, artículo 69 fracción XVI, artículo 102 fracción I inciso G y 104 de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche. Como parte integrante del Estado, estando investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo administrado por un Ayuntamiento de elección popular, facultado para celebrar el presente convenio con el Estado por nuestro conducto. Por lo que me permito dar a conocer a ustedes respetables regidores, este convenio en donde solicitamos a la secretaría de finanzas del estado, un anticipo de \$ 2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) en cargo a las participaciones que le corresponden al municipio. Comprometiéndonos a reintegrar los recursos como lo establece la cláusula del convenio. En 8 partes iguales durante los meses de mayo a diciembre de 2019 Por las cantidades de \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta



mil pesos 00/100M.N.) cada uno, más los intereses a la tasa promedio de los certificados de la tesorería de la federación (CETES) a plazo de 28 días sobre saldos insolutos.

El uso o finalidad de este recurso será destinado para cubrir el costo de la adquisición de fertilizantes por la cantidad de \$ 1'258,750.00 (Un millón doscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y lo restante de \$741,250.00 (setecientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) será destinado a gastos que se generaran en la realización de nuestra feria anual 2019.

En su oportuna intervención el C. regidor, Erick de la Cruz Euan Caamal, sugiere una aclaración del uso de los recursos que han sido destinados para algunas acciones como el caso del carnaval que, hasta el momento el área correspondiente no ha presentado su corte de caja. Aclarando la presidente que se dará a conocer un informe detallado del corte financiero. Retomando la palabra el c. regidor Erick de la Cruz Euan Caamal, expresa que, se habla de dos millones de pesos que se van a pedir prestado, no serán tan fáciles de devolver, pero si hay solvencia no se opone al acuerdo. Para mayor claridad del punto, la C. presidente municipal solicita la intervención del tesorero del H. Ayuntamiento, Luis Eduardo Pool Chin, quien en uso de la palabra recalca encontrar las alternativas para solventar el préstamo que se quiere adquirir.

Expuesto lo anterior y sin más que comentar, la C. presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita la aprobación del punto al honorable cabildo.

Los que estén de acuerdo en aprobar, favor de manifestarlo levantando la mano.

Acuerdo. Aprobado por Mayoría. -----

Quinto: aprobación del dictamen relativo a iniciativa para reformar el artículo 4º de la constitución política del Estado y el artículo 5º de la ley Orgánica de los municipios del estado, para crear el Municipio de Seybaplaya. Resolutivo aprobado en sesión celebrada el 28 de febrero de 2019

Continuando con el desarrollo de la orden del día, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, en uso de la palabra menciona: Con fundamento en el artículo 3º de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche, hacemos del conocimiento a este honorable cabildo del comunicado que recibimos de manos del reciente subsecretario de gobernación, para que como ayuntamiento brindemos nuestra aprobación relativo a iniciativa de reformar los artículos 4º y 5º de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche para crear el municipio de Seybaplaya del estado de Campeche. Hacemos llegar el presente documento a ustedes de manera impresa para su revisión y así observar los avances que se han venido obteniendo en cuanto al punto a tratar. Pero para obtener la legalidad del documento se requiere de la aprobación de los ayuntamientos ya conformados.

Analizado y explicado el punto, la C. presidente municipal, María del Carmen Uc Canul somete a aprobación la presente iniciativa.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Acuerdo. Aprobado por **unanimidad**. -----

Sexto: Aprobación del dictamen relativo a iniciativa para reformar el artículo 4º de la constitución política del estado de Campeche y el artículo 5º de la ley Orgánica de los



Municipios del Estado de Campeche, para crear el Municipio de Dzitbalché y desaparecer la sección Municipal de Dzitbalché. Resolutivo aprobado en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2019

Continuando con el desarrollo de la orden del día, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, en uso de la palabra menciona: Con fundamento en el artículo 3º de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche, hacemos del conocimiento a este honorable cabildo del comunicado que recibimos de manos del reciente subsecretario de gobernación, para que como ayuntamiento brindemos nuestra aprobación relativo a iniciativa de reformar los artículos 4º y 5º de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche para crear los nuevos municipios de Dzitbalché del estado de Campeche. Hacemos llegar el presente documento a ustedes de manera impresa para su revisión y así observar los avances que se han venido obteniendo en cuanto al punto a tratar. Pero para obtener la legalidad del documento se requiere de la aprobación de los ayuntamientos ya conformados.

Una vez expuesto el punto, la C. Presidente municipal, María del Carmen Uc Canul, lo somete a la aprobación del respetable cabildo.

Los que estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano.

Acuerdo. Aprobado por Unanimidad. -----

Séptimo: Asuntos Generales.

Continuando con el desarrollo de la orden del día, la C. presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul en uso de la palabra se dirige al distinguido cuerpo de regidores: Si hay algún asunto que requiera ser tomado en cuenta además de los ya analizados, es el momento de darlo a conocer.

Asuntos expuestos.

- a) Atender los casos de cuidado del cementerio y la reactivación del teléfono de la policía municipal.
- b) Revisión y compostura de la puerta del registro civil que se observa en malas condiciones.
- c) Hacer del conocimiento al área de seguridad pública que la calle 10 de la colonia centro, a partir del Super Willis hasta el teatro de la ciudad, ya se volvió a ocupar por venteros ambulantes y tricicleros, por lo que sería bueno delimitarlo para que se pueda transitar con normalidad.

Después de haber expuesto el punto, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, acuerda dar atención a los asuntos a la brevedad posible.

Acuerdo. Quedando todos por enterados. -----



Octavo: Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, declara clausurada la séptima sesión ordinaria de Cabildo, siendo las 10:00 horas con 22 minutos del día viernes 5 de abril del año dos mil diecinueve. Levantándose la presente acta, conforme a lo que establece el artículo 60 de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, firmando para constancia los que en ella intervinieron ante el secretario que da fe. -----

C. María del Carmen Uc Canul, presidente municipal.- C. Cecil Damián Narváez Ku, secretario del h. Ayuntamiento.- C. Darlinda Isabel Mijangos Moo, sindico de hacienda.- C. Henry Arsenio Poot Moo, sindico jurídico.- C. Carlos José Pacheco Caamal, primer regidor.- C. Gabriela Uc Ku, segundo regidor.- C. Mauricio Uicab Tuyub, tercer regidor.- C. Martha Elena Cen Ramírez, cuarto regidor.- C. Manuel Antonio Can Hau, quinto regidor.- C. Marco Antonio Poot Chan, sexto regidor.- C. Brenda Adelaida Moo Chan, séptimo regidor.- C. Erick De La Cruz Euan Caamal, octavo regidor.- rúbricas.